

**Poder Judicial de la Federación  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Convocatoria para el Concurso por Invitación Pública  
No. CIP/SCJN/DGRM/001/2024**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, fracción II, 43, fracción II, 46, 47, fracción II, 82 al 85, 144 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el presente Concurso por Invitación Pública.

1. **Objeto.** Contratación del servicio de telefonía celular e internet móvil por un período de 18 meses, mediante contrato abierto. A continuación, se señala una descripción breve del requerimiento, las especificaciones y detalles de los servicios se describen en el **Anexo 2a** de las bases:

Partida	Subpartida	Descripción breve	Cantidad		Meses	Unidad de Medida
			Mínima	Máxima		
Única	1.1	Servicios de telefonía celular (Nivel 1) Mínimo de 50 Gb de navegación, capacidad mínima de almacenamiento 256 Gb y sistema operativo iOS	11	22	18	Servicio
	1.2	Servicios de telefonía celular (Nivel 2) Mínimo de 40 Gb de navegación, capacidad mínima de almacenamiento 128 Gb y sistema operativo iOS	5	10	18	Servicio
	1.3	Servicios de telefonía celular (Nivel 3) Mínimo de 30 Gb de navegación, capacidad mínima de almacenamiento 64 Gb y sistema operativo iOS	20	40	18	Servicio
	1.4	Servicios de telefonía celular (Nivel 4) Mínimo de 7 Gb de navegación, capacidad mínima de almacenamiento 32 Gb y sistema operativo Android	50	80	18	Servicio
	1.5	Servicios de internet de banda ancha móvil con 12 Gb. de navegación	25	75	18	Servicio

2. **Lugar en que los interesados podrán consultar y obtener las bases (sin costo).** Las personas físicas y morales que deseen participar podrán obtener la convocatoria, bases y sus anexos sin costo alguno, descargándolas del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientos-contratacion-vigentes>

3. **Calendario de eventos.**

Fecha de publicación	Fecha de entrega de los pliegos de preguntas	Acta de junta de aclaraciones	Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas	Sesión pública de notificación de fallo
8 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024, de 8:30 a 12:30 horas	15 de marzo de 2024	26 de marzo de 2024 11:00 horas	22 de abril de 2024 11:00 horas

4. **Entrega del pliego de preguntas.** Exclusivamente vía electrónica. Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, deberán enviar el pliego de preguntas en formato Microsoft Word al correo electrónico [propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx](mailto:propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx); en la fecha y dentro del horario señalado en el calendario de eventos. Es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. En el acta de junta de aclaraciones quedarán asentadas las respuestas de las preguntas recibidas en tiempo y forma conforme a lo establecido en bases. Se abunda sobre el desarrollo de esta etapa en las bases concursales.
5. **Junta de Aclaraciones.** La realización de este evento, con fundamento en el artículo 65, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, será con apoyo de las tecnologías de la información, conforme a lo asentado en las Bases de este Concurso.
6. **Lugar en donde se desarrollarán los eventos:**  
**Sesiones públicas de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y acto de fallo.** Salón de usos múltiples ubicado en el edificio "Anexo", calle Bolívar número 30, cuarto piso, (entrada por 16 de septiembre número 38) colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México. Al asistir a los eventos, las personas participantes deberán observar y acatar las medidas de seguridad y salud que, en su caso, establezca este Alto Tribunal.
7. **Observadores.** Cualquier persona podrá asistir a los actos públicos del concurso, siempre y cuando se registre dentro de los 30 minutos previos al inicio de éstos y se abstenga de intervenir, en cualquier forma, en los referidos eventos públicos.
8. **Periodo de prestación de los servicios:** 1° de mayo de 2024 al 31 de octubre de 2025. Previa comunicación con quien administre el contrato.
9. **Lugar de prestación de los servicios:** Dentro y fuera de los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme al Anexo 2a de las Bases.
10. **Forma de pago.** Mediante transferencia bancaria, en mensualidades vencidas, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los bienes servicios a entera satisfacción de este Alto Tribunal. Los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2025 estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación
11. **Fallo.** Se comunicará en acto público y un extracto se publicará en la dirección electrónica indicada en el punto 2 de esta convocatoria
12. La documentación legal, financiera, técnica, económica, demás requisitos y condiciones que se describen en las bases, así como lo contenido en las propuestas, no serán negociables en ningún caso.
13. Los criterios de evaluación y adjudicación se describen en las bases.

Atentamente  
Ciudad de México, a 8 de marzo de 2024

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Perez de Tejada**  
Directora General de Recursos Materiales